

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000155/2012
al Consejo**

Artículo 115 del Reglamento

Simon Busuttil, Véronique Mathieu, Salvatore Iacolino, Georgios Papanikolaou, Manfred Weber
en nombre del Grupo PPE

Asunto: Vidas perdidas en el Mediterráneo - ¿Quién es responsable?

La Resolución 1872(2012), titulada «Vidas perdidas en el Mediterráneo - ¿Quién es responsable?», aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE), se centra en la tragedia que afectó a una embarcación neumática que salió de Trípoli el 26 de marzo de 2011 con 73 personas a bordo. Entre otras cuestiones, describe el papel de los traficantes de personas en la organización de peligrosas travesías en bote por el Mediterráneo.

En su respuesta de 6 de agosto de 2012 a la pregunta parlamentaria E-006209/2012, la Comisión reconocía que el contrabando de inmigrantes es a menudo peligroso y violento, y que el viaje se realiza en condiciones inhumanas. Asimismo, constataba que, aunque los flujos de inmigración y las entradas ilícitas en el Mar Mediterráneo se han reducido de forma considerable, según la evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada de la Europol correspondiente al año 2011, sigue habiendo tráfico de inmigrantes por parte de redes criminales.

Como solución, la Comisión señalaba el marco jurídico del Consejo en materia de tráfico de personas, que lo convierte en acto punible, y el documento del Consejo «Acción de la Unión Europea frente a las presiones migratorias – Una respuesta estratégica», que contempla medidas sobre la prevención del abuso de las rutas migratorias legales.

Además de estos instrumentos, ¿qué acciones piensa emprender el Consejo para:

- responder a los actos mencionados en la resolución de PACE; y
- tratar de impedir que vuelvan a suceder?

Presentación: 5.9.2012

Transmisión: 6.9.2012

Plazo límite: 27.9.2012